

**ESTAMPILLA
Municipalidad
Pagadas Bl.
38443-11-VI-47**

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Vuelve de la Corporación

ROL: 410-34

Fecha 11 de Junio de 1947.

Vence 11 de Diciembre de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 101 de 1940

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 91 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4063 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don HERMINA GEBALLOS para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase H de edificación, en la calle Roxas No. 1052.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario	Herminia Geballos	domicilio	Heras N°1049	83
Arquitecto	Jorge Rivera Parga	domicilio	San Martín N°530	91
matr. No.	patente No.			
Constructor	José Leniz Prieto	domicilio	San Martín N°530	
matr. No.	patente No.			
No. del Rol de avalúo de la propiedad	6050	1°iso	103.60m ² .	
Dimensiones del terreno	770m ²	2°"	82. - " mts. 2	
				185.m ²

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. - - - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarle
- 4.º » de agua potable Deberá presentarlo oportunamente oportunamente.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos y techumbre dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica - - - - -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 387.570.00 pesos (Trescientos trescientos ochenta y siete mil quinientos setenta pesos.)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Blt. N°3843.... 1.358.00

id inspección " id 600.-

Libreta de Control " id 100.-

Estampillas Municipales " id 34.-

Blt. 11/VI-47

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 91 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Hernán del Castillo Auza
Dirección de Obras Municipales

Jga /